

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 4.653/2021

Por RAFEJOMA SL, se ha solicitado licencia municipal de apertura de SECADERO DE JAMONES Y FABRICACIÓN-ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, en las instalaciones existentes, con emplazamiento en Polígono nº 18, parcela nº 419, de

Dos Torres (Córdoba).

Lo que se hace público por término de VEINTE DÍAS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Dos Torres, a 19 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.